

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NUMERO OCHO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA **06 DE DICIEMBRE DE 2018**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 7 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.
5. NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA EJERCER LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL.
6. SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. (RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS FRACCIONADORES EN MATERIA DE ALUMBRADO PUBLICO).
7. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA, QUIEN NO ASISTIÓ POR MOTIVOS DE SALUD.

-----**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

-----**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, SOLICITA QUE EN ASUNTOS GENERALES SE AGREGUE EL PUNTO DEL APOYO QUE SE LE DA CADA AÑO A LA VILLITA.

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 7 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.**-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE HAY UNA FE DE ERRATAS EN EL ACTA QUE LES HIZO LLEGAR Y SOLICITA SE DIFIERA SU APROBACIÓN PARA LA SIGUIENTE SESIÓN LO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

-----**5. NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA EJERCER LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO TERRITORIAL.**-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA** PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO.

EL **REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI**, PROPONE QUE ESTE NOMBRAMIENTO RECAIGA SOBRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN QUE ES RESPONSABLE DEL ORDENAMIENTO.

LA **SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ESTA EN DESACUERDO CON EL PUNTO NUMERO CINCO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEBIDO A QUE NO CUENTA CON UN DIRECTOR, EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN FUE CREADO EN MAYO DE 2018 JUNTO CON SU DIRECTOR Y EN NOVIEMBRE DE 2018 SE LE DA DE BAJA AL DIRECTOR DE FORMA ARBITRARIA YA QUE EL REGLAMENTO INDICA QUE EL DIRECTOR DURARA EN SU ENCARGO 3 AÑOS EL CUAL CUMPLIRÍA EN EL 2021 ENTONCES NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SE NOMBRE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRINCIPALMENTE PORQUE NO CUENTA CON UN DIRECTOR PORQUE ESTÁBAMOS DANDO PASOS FIRMES EN RELACIÓN AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACE MENCIÓN DE LA PREPARACIÓN QUE TIENE EL DIRECTOR COMO ES LICENCIADO EN DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, SIN EMBARGO ESTAMOS DEJANDO ATRÁS LO QUE REALMENTE NECESITA NUESTRO APASEO QUE ES UN AVANCE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HAY UN REZAGO Y USTEDS REGIDORES COMO YO SOMOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DEBERÍAMOS DE ESTAR A FAVOR DEL ORDENAMIENTO Y DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, Y AL NO TENER UN DIRECTOR Y AL DEJAR LOS TRABAJOS EN STAND BY COMO SE HA MANEJADO SIMPLEMENTE ESTAMOS ATRASANDO A NUESTRO MUNICIPIO Y ESTAMOS AFECTÁNDOLO EN TODAS SUS CONDICIONES LOGÍSTICAS, ECOLÓGICAS, REITERA QUE NO ESTA DE ACUERDO EN QUE SE NOMBRE AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE SUPONE QUE HAY UN PLAN DE ORDENAMIENTO HASTA EL 2040, NO SE A QUE SE REFIERE DE QUE ESTEMOS OBSOLETO EN QUE NOS AFECTA LO QUE NOS ESTÁ COMENTANDO.



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
 apaseoelgrande.gob.mx

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, LO QUE LE COMENTO ES QUE SE TIENE UN DESARROLLO EN EL PLAN SE TIENEN TRABAJOS AVANZADOS DE HECHO EN 3 MESES LO QUE FUE DE MAYO AL MES DE JULIO YA SE TENIA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO YA SE TENIA EL VISTO BUENO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y YA ESTA LISTO PARA SU PUBLICACIÓN Y NOSOTROS COMO MUNICIPIO ESTAMOS ESPERANDO A QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL Y EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN LO QUE YO LE COMENTO ES QUE NO ES POSIBLE QUE EMPECEMOS DE CERO UN TRABAJO QUE YA VA AVANZADO POR UNA PERSONA ESPECIALISTA EN EL TEMA Y QUE SE DÉ DE BAJA SIMPLEMENTE PORQUE HAY INTERESES PERSONALES Y POLÍTICOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, SE PRETENDE PONER A UN FAMILIAR COMO CABEZA O TITULAR DE LA DIRECCIÓN LO CUAL LE PARECE INCORRECTO PORQUE A ESO SE LE LLAMA NEPOTISMO Y CREE QUE ESTAMOS EN RETROCESO Y ESTAMOS OLVIDÁNDONOS DEL DESARROLLO QUE NECESITA EL MUNICIPIO Y ESTAMOS OLVIDÁNDONOS DE LA GENTE DEL MUNICIPIO DÁNDOLE CABIDA A FORTALECER Y O A PREMIAR A FAMILIARES, ES NEPOTISMO.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA QUE LA INTENCIÓN DE QUE ES URGENTE SE NOMBRE ES PORQUE EXISTEN MUCHAS FUNCIONES QUE ESTÁN DENTRO DEL CÓDIGO TERRITORIAL ESTÁN SIN PODERSE EJERCER, POR LO QUE ES NECESARIO Y SE REQUIERE QUE ESTE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, MANIFIESTA QUE SI NOS VAMOS AL CÓDIGO TERRITORIAL EN EL ARTICULO 2FRACCIÓN 49 AL CUAL DA LECTURA, PODEMOS DEDUCIR QUE SI SE LE DA AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, PERO DESDE SU PUNTO DE VISTA NOMBRAR A LA UNIDAD ES INDEPENDIENTE DEL DIRECTOR, AHORITA SE ESTA VIENDO EL NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR SE PUEDE VER EN UNA SESIÓN POSTERIOR, REITERA LO DEL DIRECTOR SE VEA EN UNA SESIÓN POSTERIOR.

EL REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, OPINA QUE HAY DARLE SEGUIMIENTO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INDEPENDIEMENTE DE QUIEN LO ENCABECE, REITERA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, PROPONE QUE SI SABEMOS CUANTO ES LA NECESIDAD DE QUE SE HAGA ESTA RATIFICACIÓN O ESTE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD, Y ESTA DE ACUERDO EN QUE LO MAS PRONTO POSIBLE SE NOMBRE EL DIRECTOR, SE PROPONGA COMO ESTA LA LEY, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO QUE DICE AQUÍ EN EL REGLAMENTO.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, MANIFIESTA QUE LAS FACULTADES SE LE DAN AL INSTITUTO NO A LA PERSONA QUE LO ENCABECA, OPINA QUE SE NOMBRE UN DIRECTOR CONFORME A LA LEY, INDEPENDIEMENTE DE QUIEN LO ENCABECE.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE SE RESPETEN LAS FACULTADES Y SE CONSERVEN LOS DE ALTO IMPACTO PARA QUE LOS SIGA AUTORIZANDO EL AYUNTAMIENTO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, EN RELACIÓN AL COMENTARIO QUE HACE EL REGIDOR GUSTAVO GONZÁLEZ, QUIERE QUE SE ENTIENDE QUE NO SE LE HA DADO HASTA QUE GRADO DEBE DE DAR SUS PERMISOS LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE TIENE QUE HACER OTRA MESA DE TRABAJO PARA VER QUE SE LES PUEDE ENFOCAR.

ACUERDO.- SE ACUERDA REVOCAR EL ACUERDO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 EN SESIÓN ORDINARIA No. 2 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015 Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL DÍA 5 DE JULIO DEL 2016, DONDE AUTORIZABA QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, MENCIONADA EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XLIX, ARTICULO 35 EN TODAS SUS FRACCIONES Y 36 FRACCIONES DE LA I A LA XIII DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, FUERA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO., Y EN SU LUGAR SE ACUERDA QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI Y XLIX, ARTICULO 35 EN TODAS SUS FRACCIONES Y 36 FRACCIONES DE LA I A LA XIII DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, SEA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASIMISMO SE ACUERDA QUE PARA LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, SOLO SE AUTORIZA A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EXPEDIR LOS DE BAJO IMPACTO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LOS DEMÁS SERÁN CON AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

6. SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. (RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS FRACCIONADORES EN MATERIA DE ALUMBRADO PUBLICO).---

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE EL MOTIVO DE ESTA SOLICITUD ES PARA QUE SE UNIFIQUE EL TIPO DE LÁMPARA QUE SE VA A INSTALAR DE ACUERDO A LA NORMA, DEBIDO A QUE POSTERIORMENTE SE TENDRÍA QUE CAMBIAR Y NO TENDRÍA CASO INVERTIR UN RECURSO Y DESPUÉS CAMBIAR, VEMOS EN ALUMBRADO PUBLICO CON UN TIPO DE LÁMPARA EN UN LADO Y EN OTRO.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, HACE UNA OBSERVACIÓN Y PIDE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE CUANDO SE HAGA ESTE TIPO DE OFICIOS NOS LO HAGA SABER ANTES DE QUE LO ENVÍEN A LA COMISIÓN PORQUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE ESTE OFICIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, ACLARA QUE NO ES DICTAMEN DE COMISIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO A LAS LUMINARIAS QUE VAN A USARSE EN LA CONCESIÓN.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE MAS QUE A LA CONCESIÓN ES A LA NORMA PARA QUE SEA AHORRO DE ENERGÍA Y VAYAMOS APEGADOS A ELLA.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MENCIONA QUE LE DIO INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE PASARAN A VER A TODOS LOS CONTRATISTAS QUE VAN A HACER ELECTRIFICACIONES, AQUÍ ESTÁN LAS MUESTRAS Y LAS ESPECIFICACIONES DE LAS LÁMPARAS QUE TIENEN QUE PONER LOS CONTRATISTAS.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA OLVERA VALDEZ**, SUGIERE QUE SE LE DE AVISO A LOS CONTRATISTAS HASTA QUE ESTE RATIFICADO ESTE CONVENIO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EL PUNTO DE ACUERDO VERSA SOBRE TRATAR DE ALINEAR LAS NORMAS DE ALUMBRADO PUBLICO.

ACUERDO.- SE ACUERDA QUE LOS FRACCIONADORES QUE DESEEN DESARROLLAR FRACCIONAMIENTO INMOBILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO., ASÍ COMO LAS ELECTRIFICACIONES QUE SE LLEVEN A CABO Y SUS RESPECTIVAS AMPLIACIONES, CUENTEN CON TECNOLOGÍA LEDS EN SUS LUMINARIAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SIGUIENTES:

NOM-013-ENER-2013 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO DE VIALIDADES
 NOM-031-ENER-2012 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LUMINARIOS CON LEDS DESTINADOS A VIALIDADES Y ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

7. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EL ACTA DE COMITÉ YA LA TIENEN CON ANTERIORIDAD EN SU CONVOCATORIA QUE SE LES HIZO LLEGAR PARA LO CUAL PONE A CONSIDERACIÓN.

LA **SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL PUNTO NO. 7 POR LO DELICADO DEL ASUNTO POR QUE CONLLEVA EL TEMA ASEGURANDO, SOLICITA SE HAGAN LAS CORRECCIONES NECESARIAS DENTRO DE LA PRIMERA ACTA DEL COMITÉ CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 DONDE FIRMA LA LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ TESORERA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA EN SU ARTICULO 230 NOS INDICA QUE ESTE COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR UN REGIDOR DE CADA UNA DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYEN EL AYUNTAMIENTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE EL MISMO ASÍ COMO SE LE CONVOCARA AL CONTRALOR MUNICIPAL QUIEN DEBERÁ ASISTIR Y TENDRÁ DERECHO A VOZ, EN ESTA OCASIÓN EN EL ACTA CELEBRADA PONEN A LA LIC. MIRIAM FABIOLA COMO PARTE DE ESTE COMITÉ ME GUSTARÍA SI HAY EN UN REGLAMENTO QUE SE EXHIBA QUE ELLA PUEDE FORMAR PARTE, TAMBIÉN QUE SE PRESENTE EL ACTA DE LA FORMACIÓN DEL COMITÉ QUE DEBIÓ REALIZARSE ANTERIOR A LA PRIMERA ACTA DEL COMITÉ YA EN FORMA.

ACUERDO.-SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 1ª DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

8. ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TABULADOR DE LA FERIA DE LA VILLITA 2018.

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL TABULADOR DE PAGO PARA EL PERSONAL QUE LABORE EN LA FERIA DE LA VILLITA 2018, DE ACUERDO AL OFICIO NO. 1118/18ENVIADO POR EL OFICIAL MAYOR. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

B). SOLICITUD DE APOYO PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN LA VILLITA.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, INFORMA QUE SE LE HIZO LLEGAR UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL SE TOMA LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO PARA LOS GASTOS DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL BARRIO LA VILLITA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

C). OFICIO NO. 614 ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE FUE RECIBIDO EL OFICIO NO. 614 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS RELATIVOS A LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON ENFOQUE DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA "E001 MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS APASEENSES PRACTICANDO EL DEPORTE", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, MISMO QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, PREGUNTA COMO LE PUEDE HACER PARA TENER UNA COPIA DE ESOS DOCUMENTOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE MENCIÓN DE QUE SE HABÍA QUEDADO ESTARÍAN PARA CONSULTA EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PERO QUE CON TODO GUSTO SE PROPORCIONA UNA COPIA A QUIEN LO SOLICITE.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
 apaseoelgrande.gob.mx

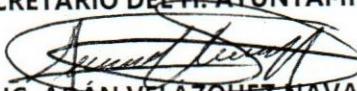
[Handwritten signature]

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:31 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NUEVE ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.








S. Arturo Guacho M.
